



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 14 NOV 2018

RES.H- N° 1727/18

Expte. 4.772/18

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH 13/18 relacionada con la adquisición de las aberturas necesarias para la remodelación del Salón de Usos Múltiples de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que con dicha remodelación se busca dotar, al Centro Único de Estudiantes de esta Unidad Académica, de un espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución H N° 1327/18, presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se realizó la afectación preventiva del crédito para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 151/18;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsas Abreviadas por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que la única firma oferente ha sido notificada del Dictamen de la Comisión Evaluadora de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en el Dictamen N° 18.460, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Compulsas Abreviadas por Monto FH 13/18 la compra de aberturas necesarias para la remodelación del Salón de Usos Múltiples de la Facultad de Humanidades, según informe de la Comisión Evaluadora designada, a la firma: **APARICIO, EDGARDO PEDRO RODOLFO, CUIT N° 20-25884917-6**, con domicilio en Vicente López N° 2395 de esta ciudad, los reglones: 1 (1 un) y 2 (1 un) por un monto total de pesos treinta y seis mil ciento ochenta (\$ 36.180,00).

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida Instalaciones y refacciones en General.

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa